



Iglesia Cristiana Gracia y Amor

Sola Escritura, Sola Fe, Sola Gracia, Solo Cristo, Solo a Dios la Gloria

www.iglesiacristianagraciayamor.org

LA IMPUTACIÓN DE JUSTICIA Y LA TEOLOGÍA DEL PACTO

ROMANOS, EN SUS CAPÍTULOS 2 Y 3, presenta una acusación poderosa en contra de toda la humanidad, dice que es injusta. Todos sin excepción *...pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios*. Es decir, ninguno alcanza el nivel de la justicia de Dios mismo, la cual es su gloria. ¿Cómo, pues, puede un pecador esperar poseer la justicia de Dios? El Todopoderoso exige su justicia, y nada menos. Si es menos, la ira divina caerá sobre ese delincuente.

Pablo, desde el comienzo de la carta a los Romanos, nos da la solución a esta pregunta vital: *Mas el justo por la fe vivirá (1:17b)*. Podemos ser justificados (es decir, declarados poseedores de la justicia de Dios) por medio de la fe en la sangre de Jesús (Ro. 3:24,25). La fe en Jesucristo es el instrumento que recibe la justicia de Dios como un regalo gratuito de gracia.

Sin embargo, allí no finaliza la discusión de Pablo. Pues, siendo de un todo importante para cada uno de nosotros tener la justicia de Dios, Pablo se siente obligado a explicar más sobre el asunto. El capítulo 4 nos dice que cuando un individuo cree en Jesús, sucede una transacción en el cielo. Pablo se vale del ejemplo histórico y bíblico de Abraham para describir lo que sucede cuando una persona cree. Introduce una palabra nueva para explicar el acontecimiento celestial que dio a Abraham la justicia de Dios, mediante el instrumento de la fe. Esta palabra la usa una y otra vez para imprimir el concepto de esta transacción en nuestras mentes. Se trata de la doctrina bíblica de la imputación, la idea de atribuir a otro una culpa, delito, o acción. La palabra bíblica usada para comunicar la idea es “contado”, y aparece 11 veces en Romanos 4, pero es traducida también una vez “atribuir”, v. 6, y una vez “inculpar”, v. 8. La Versión Internacional traduce la idea con la expresión “tomar en cuenta”. La palabra en griego es un término comercial que es entendido fácilmente por la idea de “crédito”. Por crédito entendemos el acreditar la cuenta de una persona con una suma de dinero.

Cuando el pecador cree en el Señor Jesús, la justicia de Dios le es acreditada. En la contabilidad del cielo, la justicia de Dios es acreditada a los creyentes. En aquel día, pues, cuando los creyentes estén delante de

Dios, Dios examinará sus cuentas celestiales, y encontrará depositada la justicia de Cristo, la justicia de Dios mismo, en las cuentas de ellos. Son estas las buenas nuevas extraordinarias del evangelio. Por la fe en Jesús, la justicia de Dios es acreditada a las cuentas de los pecadores, es decir, se les imputa.

Claro, estas buenas nuevas traen esperanza, gozo y paz a los corazones, como expresan los primeros versículos del capítulo 5 de Romanos, pero dicha transacción presenta un interrogante: ¿Cómo funciona la contabilidad de Dios? ¿Cómo puede un Dios justo acreditar la cuenta de un pecador con la justicia de Dios? ¿Es Dios un juez honesto al hacer esto, o ha hecho algún arreglo ilícito en sus libros?

¿Sobre cuál base o principio ha actuado Dios al acreditar su justicia a la cuenta del pecador creyente? Porque yo he sido pecador, no justo. ¿Cómo puede Dios cambiar mi cuenta de débito a crédito? ¿Cómo es esta imputación de Romanos capítulo cuatro? Es este precisamente el tema que Pablo explica en Romanos 5:12-19.

Para responder las preguntas anteriores, para explicar cómo la justicia de Dios puede ser acreditada a la cuenta de los pecadores creyentes como Abraham, este pasaje en Romanos identifica un principio que el Dios viviente emplea en su gobierno de la raza humana. Usted vive en el mundo de Dios. El Todo poderoso hizo al mundo y a nosotros que vivimos en él. Administra soberanamente todos los asuntos de nuestra raza humana. Al final de sus días, usted tendrá que presentarse ante el Rey de reyes, y Él le juzgará. El principio que esta sección de Romanos presenta es central a la administración divina de la humanidad. Es de máxima importancia para usted que entienda cómo funcionan el mundo y el gobierno de Dios. En el sistema judicial nacional, si uno entra como acusado, es importantísimo saber sobre qué base su caso va a ser determinado. Viene el día cuando usted va a ser acusado delante de Dios, el Juez, y el principio de la justicia de Dios revelado en el capítulo 4 de Romanos es el que va a funcionar en su caso. Debe saber ya mismo cuáles son las reglas.

Dios no siempre trata a los seres humanos meramente como individuos. En la transacción mayor de todas las que tiene que ver con la raza humana, Dios no nos ha tratado directamente, sino por medio de representantes. Le agradó al Hacedor, al manejar su sistema de justicia para nosotros, emplear el mecanismo de la representación. Los teólogos llaman a esto el sistema "federal", y mostraremos en Romanos cinco los versículos que enseñan así. Esto es básico en el trato de Dios con nosotros mediante pactos, lo cual se llama en la teología la Teología del Pacto.

El Señor del cielo y de la tierra, en su administración de la humanidad, ha nombrado para nosotros una cabeza o representante. Este representante es uno de los nuestros, un auténtico ser humano que debe actuar por nosotros delante de Dios en su sistema de justicia. En otras palabras, el Altísimo emplea este mecanismo de manejo colectivo o corporativo. Tenemos que estar de acuerdo con este hecho enseñado en las Escrituras.

Todo esto lo entendemos en un nivel terrenal. Algunas de las decisiones que tienen un impacto de lo más impresionante para nuestras vidas, las toman para nosotros los representantes nuestros. Por ejemplo, no podemos actuar directamente en asuntos internacionales. Los oficiales del gobierno toman las decisiones, esté uno de acuerdo o no. Si los representantes declaran la guerra con otro país, guerra hay para todos.

Actuamos de manera corporativa. Esto es cierto aún en las familias. Si los padres de familia actúan con sabiduría, esto tendrá consecuencias importantes para los hijos. Y, es así en el caso de los desaciertos también. Tome el caso del divorcio. Con todas las tristezas que implica para los hijos, muy pocos de ellos escogerían esta salida para el matrimonio infeliz de sus padres.

En el mundo de Dios hay representación. Cuando el Santo creó la raza humana, nombró a Adán como cabeza. Le puso a Adán una prueba que fue mucho más que personal. Fue una prueba para él y para todos aquellos a quienes él representaba. Los resultados de esa prueba tendrían efectos muy amplios y de impacto profundo para toda su posteridad, para todos aquellos que estaban en Adán, para todos aquellos en nombre de quienes él actuaba. Romanos 5:12 habla de este arreglo de gobierno: *Por tanto, tal como el pecado entró en el mundo por un hombre, y la muerte por el pecado, así también la muerte se extendió a todos los hombres, porque todos pecaron.* He aquí, una declaración asombrosa, que un solo hombre trajo pecado y muerte sobre todos nosotros. No es en ninguna manera común esta manera de pensar en cuanto a cómo Dios trata con nosotros.

Cuando en Ro. 5:12 dice *así también la muerte se extendió a todos los hombres, porque todos pecaron*, no está diciendo que todos pecaron en el sentido de que todos hicieron lo mismo que Adán hizo. La prueba de que no está diciendo así se encuentra en el v. 14 donde leemos: *Sin embargo, la muerte reinó desde Adán hasta Moisés, aun sobre los que no habían pecado con una transgresión semejante a la de Adán, el cual es figura del que había de venir.* Algunos nunca pecaron personalmente como Adán hizo, pero estaban en él y representado por él. Actuó por ellos, y ellos mueren como consecuencia del primer acto horrible suyo. Por razón de un acto pecaminoso, todos son pecadores. Todos son constituidos pecadores; todos son condenados, y todos son destinados a morir. Versículo 18: *Así pues, tal como por una transgresión resultó la condenación de todos los hombres...* V. 19: *Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores...* Todo el pasaje repite para énfasis el hecho de que un solo acto de un solo hombre hizo que muchos fueran pecadores, y trajo para los muchos condenación y muerte.

Lo que el pasaje está enseñando es que las realidades más horribles de nuestra existencia son todas las consecuencias de un solo acto de un solo hombre, nuestro representante, Adán. *...En pecado me concibió mi madre.* (Sal. 51:5), y *desde la matriz están desviados los impíos; desde su nacimiento se descarrían los que hablan mentiras* (Sal. 58:3). La constitución pecaminosa suya y mía es el resultado directo de un solo acto de un solo hombre en su fracaso en la prueba representativa que Dios le puso. Desde el primer instante de su existencia y la mía, hemos sido condenados por Dios por este solo acto de un solo hombre. Desde el momento de nuestra concepción, la muerte comenzó a rodearnos con la seguridad de que seríamos suyos, como consecuencia de un solo acto de un solo hombre.

Para decirlo sin rodeos, Dios le tiene a usted como responsable por lo que otro hombre hizo. No, el Señor no es arbitrario en esto. Esto no quiere decir que cuando usted esté delante de Dios en el juicio y los libros son abiertos, será juzgado por el pecado de algún pariente lejano y desconocido. Dios emplea este mecanismo de tener el acto de otro acreditado a su cuenta solamente en el caso de representantes nombrados que Él mismo nombró. Adán es uno de los tales.

Hay sólo un individuo más que ha servido en una capacidad similar como representante en nombre de un vasto número de la raza humana en el esquema del gobierno de Dios. Sólo uno más fue nombrado por Dios para negociar con el cielo a favor de miembros de la raza humana. Aquella persona fue Jesucristo. Para mostrar que Él es el único fuera de Adán que ha servido como representativo federal, Jesús es llamado el segundo Adán (1 Co. 15:47), y el postrer Adán (1 Co. 15:45).

Ro. 5:18,19 claramente dibuja la función paralela de Cristo y de Adán. *Así pues, tal como por una transgresión resultó la condenación de todos los hombres, así también por un acto de justicia resultó la justificación de vida para todos los hombres. Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno los muchos serán constituidos justos.* Por razón de un solo acto justo de un solo hombre, Jesucristo, multitudes serán justificados delante de Dios (declarados poseedores de la justicia de Dios).

Todos aquellos que estaban en Adán fueron constituidos pecadores, fueron condenados, y fueron sentenciados a morir. Todos aquellos que estaban en Cristo serán constituidos justos, serán justificados, y tendrán la vida eterna. ¿Cómo puede Dios acreditar las cuentas de un pecador, como Abraham o como yo, con la justicia de Dios (Romanos 4)? La respuesta: sobre la base del gran principio representativo de Dios, de su gobierno de la raza humana de manera federal, de su administración de la humanidad bajo un arreglo de pacto (Romanos 5).

He aquí, un hecho sobresaliente de nuestro mundo. Dios gobierna la raza humana en un arreglo colectivo, bajo cabezas que Él mismo nombra. Las acciones y las decisiones de las dos cabezas federales son imputadas o acreditadas a las personas que ellas representan. En otras palabras, cargamos con la responsabilidad de lo que estos representantes han hecho. En un caso, el acto de un hombre llevó a la condenación y la muerte para una inmensa multitud. En el otro caso, el acto de un hombre llevó a la justificación y la vida para una inmensa multitud. Nuestras vidas son determinadas profundamente en el tiempo y en la eternidad por la representación. Las historias de Adán y de Jesús no son solamente curiosidades interesantes del pasado. Determinan nuestro destino. Ellos dos actuaron como representantes en nuestro lugar.

Claro, como usted puede imaginar, algunas personas aborrecen apasionadamente esta enseñanza. Aquellas que tienen un gran sentido de independencia y de individualismo quieren pararse por cuenta propia y ser capitanes de su propio destino; quieren recibir lo que ellos mismos merecen. Aquellos que tienen gran confianza en la naturaleza humana y aquellos que creen que por su propia cuenta los hombres pueden lograr nobleza, virtud o bondad — todos aquellos deplorarán la idea de imputación. Sea que la confianza esté colocada en el intelecto humano o en la voluntad humana o en la bondad moral natural, multitudes de personas no quieren tener nada que ver con una cabeza federal que determine su fin último. Se presenta una reacción violenta contra el hecho de que Dios acredite la cuenta de una persona con el acto de otra.

Algunos dan la queja de que sería injusto por parte de Dios que mirara a una persona como responsable de los actos de otra. Dios sería tildado de injusto. Esta crítica no es sólo la de los incrédulos contra el

cristianismo, es a la vez la crítica seria de teólogos como Pelagio y Arminio, y es la reacción de multitudes de personas que se denominan cristianos evangélicos.

Hay dos respuestas a esta crítica. Primero, tenemos que definir la justicia tal como la define un Dios justo y santo, no tal como la define una humanidad criminalmente culpable. Nuestro Hacedor determina cómo administrar esta humanidad. Las criaturas no dictan al Creador lo que debe hacer. En segundo lugar, si es injusto que Dios nos condene por el acto de Adán, luego, no hay vehículo o mecanismo por el cual salvar a los pecadores, porque sería igualmente injusto salvar a un pecador sobre la base de lo que Jesucristo ha hecho. El aparato completo para la salvación de los pecadores descansa sobre el mismo principio administrativo por el cual fuimos condenados en Adán — la imputación.

Muchas personas son especialmente perturbadas por la doctrina bíblica del pecado original. Especialmente en las sociedades democráticas, la gente clama: “Yo no di mi voto a favor de Adán, y no le pedí que me hundiera en la condenación y la muerte.” Sin embargo, cuando un pecador mira a la cruz y se da cuenta de que puede tener la justicia de Dios acreditada a su cuenta sobre la base de un solo acto de Jesús, se regocija mucho con este mecanismo administrativo llamado imputación. Nuestro Nuevo Testamento resuena con la apreciación de este principio representativo: 1 Co. 15:22 *Porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos serán vivificados.* En Adán y en Cristo; no hay una tercera categoría. 2 Co. 5:21 *Al que no conoció pecado, le hizo pecado por nosotros, para que fuéramos hechos justicia de Dios en El.*

Atentamente, su servidor en Cristo, Eugenio Line.

